

PRESUPUESTO
para el
EJERCICIO 2026

UNED

CARTAGENA

ÍNDICE

	<i>Pags.</i>
1. <i>PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026</i>	3-18
<i>a. Estado de Ingresos de 2026 por partidas</i>	5-6
<i>b. Gráfico de distribución de ingresos de 2026 por partidas</i> ...	7
<i>c. Gastos previstos para 2026 por partidas</i>	8-12
<i>d. Gráfico de gastos previstos para 2026 por partidas</i>	13
<i>e. Estado de gastos previstos para 2026 por Centros</i>	14-17
<i>f. Gráfico de gastos previstos para 2026 por Centros</i>	18
2. <i>NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2026</i>	19-25
3. <i>MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO</i>	26-33
4. <i>ANEXO ECONÓMICO</i>	34-43
5. <i>PRESUPUESTO ESTIMATIVO</i>	44

1. PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026

PRESUPUESTO PARA 2026

Confeccionado el proyecto de Presupuestos del Consorcio para el Centro Asociado a la UNED de Cartagena, correspondiente al año 2026, con arreglo a lo establecido en la legislación vigente, los reglamentos de funcionamiento del Centro Asociado y los Estatutos del Consorcio, se propone a la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Cartagena la aprobación del mismo.

MEMORIA

La elaboración presupuestaria para 2026 se ha realizado, tal y como preceptúa la legislación vigente y los reglamentos anteriormente mencionados, teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y los gastos, así como las finalidades de objetivos que con estos últimos se propone conseguir.

El presupuesto se presenta nivelado en la cifra de un millón cuatrocientos dieciocho mil trescientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y siete céntimos (1.418.354,57 €), adecuándose con ello a lo establecido en cuanto que no contiene déficit inicial.

En Cartagena, a 7 de julio de 2024

Fdo. José Luis Figueiras Martínez
DIRECTOR



a. Estado de Ingresos 2026 por partidas

Partida	Descripción	Ingresos previstos
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	
Artículo 31	Precios Públicos	
Concepto 310	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	
31000	Matrículas en cursos y seminarios	54.044,78
	Total Concepto	54.044,78
	Total Artículo	54.044,78
Artículo 39	Otros ingresos	
Concepto 399	Ingresos diversos	
39999	Otros ingresos diversos	10.000,00
	Total Concepto	10.000,00
	Total Artículo	10.000,00
	Total Capítulo	64.044,78
Capítulo 4	Transferencias corrientes	
Artículo 40	De la Administración del Estado	
Concepto 400	Del departamento a que está adscrito	
40001	Transferencias ordinarias de la UNED	785.963,37
40002	Otras transferencias de la UNED	45.600,00
40003	Prácticas	6.000,00
	Total Concepto	837.563,37
Concepto 401	De otros departamentos ministeriales	
40111	Programa Primera Experiencia AAPP	1,00
	Total Concepto	1,00
	Total Artículo	837.564,37
Artículo 45	De Comunidades Autónomas	
Concepto 459	Otras transferencias corrientes	
45901	De la Comunidad Autónoma al Centro Regional	205.000,00
45902	De la Comunidad Autónoma a la Extensión de Lorca	10.875,00
45903	De la Comunidad Autónoma a la Extensión de Yecla	24.656,25
45904	De la Comunidad Autónoma a la Extensión de Caravaca de la Cruz	9.468,75
	Total Concepto	250.000,00
	Total Artículo	250.000,00
Artículo 46	De Entidades Locales	
Concepto 460	De Ayuntamientos	
46001	Del Ayuntamiento de Cartagena	157.000,00
46002	Del Ayuntamiento de Lorca	9.148,49
46003	Del Ayuntamiento de Yecla	74.859,51
46004	Del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	16.736,42
	Total Concepto	257.744,42
	Total Artículo	257.744,42
Artículo 47	De Empresas privadas	
Concepto 470	De Empresas privadas	
47001	De Entidades Financieras	6.000,00
	Total Concepto	6.000,00
	Total Artículo	6.000,00
	Total Capítulo	1.351.308,79

Capítulo 5 Ingresos patrimoniales

Artículo 52 Intereses de depósitos

Concepto 520 Intereses de cuentas bancarias

52099	Otros intereses de cuentas bancarias		3.000,00
Total Concepto			3.000,00
Total Artículo			3.000,00
Total Capítulo			3.000,00

Capítulo 8 Activos financieros

Artículo 83 Reintegro de préstamos y anticipos concedidos fuera del sector público

Concepto 830 A corto plazo

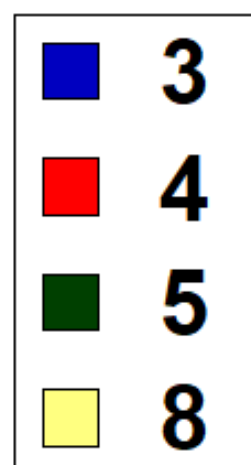
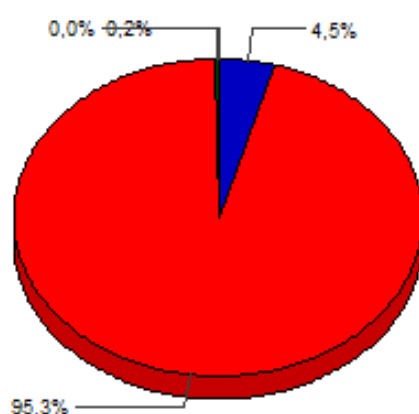
83000	Reintegro de anticipos a corto plazo		1,00
Total Concepto			1,00
Total Artículo			1,00
Total Capítulo			1,00

Total Presupuesto de Ingresos 1.418.354,57

b. Gráfico de distribución de ingresos de 2026 por partidas

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

Capítulo	Ingresos previstos
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	64.044,78
4 Transferencias corrientes	1.351.308,79
5 Ingresos patrimoniales	3.000,00
8 Activos financieros	1,00
Total Presupuesto de Ingresos	1.418.354,57



c. Gastos previstos para 2026 por partidas

Partida	Descripción	Créditos autorizados
Capítulo 1	Gastos de personal	
Artículo 10	Altos cargos	
Concepto 100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	
1000101	Remuneraciones Personal de Dirección	71.506,81
	Total Concepto	71.506,81
	Total Artículo	71.506,81
Artículo 13	Personal laboral	
Concepto 130	Laboral fijo	
1300001	Salario base	331.853,54
1300002	Salario base	1,00
1300003	Salario base	32.356,94
1300004	Salario base	1,00
1300101	Otras remuneraciones	1,00
1300102	Otras remuneraciones	1,00
1300104	Otras remuneraciones	1,00
	Total Concepto	364.215,48
Concepto 131	Laboral eventual	
1310003	Salario base	1,00
1310103	Otras remuneraciones	1,00
	Total Concepto	2,00
	Total Artículo	364.217,48
Artículo 14	Otro personal	
Concepto 143	Otro personal	
1430001	Becarios	8.000,00
1431101	Programa Primera Experiencia AAPP	1,00
	Total Concepto	8.001,00
	Total Artículo	8.001,00
Artículo 16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	
Concepto 160	Cuotas sociales	
1600001	Seguridad Social	129.358,27
1600002	Seguridad Social	1,00
1600003	Seguridad Social	10.376,87
1600004	Seguridad Social	1,00
	Total Concepto	139.737,14
Concepto 162	Gastos sociales del personal	
1620001	Formación y perfeccionamiento del personal	100,00
1620002	Formación y perfeccionamiento del personal	100,00
1620003	Formación y perfeccionamiento del personal	100,00
1620004	Formación y perfeccionamiento del personal	100,00
1620501	Seguros	100,00
1620502	Seguros	100,00
1620503	Seguros	100,00
1620504	Seguros	100,00
1620901	Otros	100,00
1620902	Otros	100,00
1620903	Otros	100,00
1620904	Otros	100,00
	Total Concepto	1.200,00
	Total Artículo	140.937,14
	Total Capítulo	584.662,43

Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios		
Artículo 20 Arrendamientos y cánones		
Concepto 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje		
2030101	Arrendamientos de máquinas, instalaciones y utillaje	100,00
Total Concepto		100,00
Concepto 204 Arrendamientos de medios de transporte		
2040101	Arrendamientos de medios de transporte	400,00
Total Concepto		400,00
Concepto 209 Cánones		
2090101	Dominios informáticos	600,00
Total Concepto		600,00
Total Artículo		1.100,00
Artículo 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación		
Concepto 211 Reparaciones, mantenimiento y conservación		
2110101	Reparaciones, mantenimiento y conservación	55.000,00
2110102	Reparaciones, mantenimiento y conservación	100,00
2110103	Reparaciones, mantenimiento y conservación	200,00
2110104	Reparaciones, mantenimiento y conservación	100,00
Total Concepto		55.400,00
Concepto 215 Mobiliario y enseres		
2150101	Mobiliario y Enseres	500,00
Total Concepto		500,00
Total Artículo		55.900,00
Artículo 22 Material, suministros y otros		
Concepto 220 Material de oficina		
2200001	Ordinario no inventariable	9.000,00
2200002	Ordinario no inventariable	300,00
2200003	Ordinario no inventariable	300,00
2200004	Ordinario no inventariable	300,00
2200101	Prensa y publicaciones	1.000,00
2200201	Material informático no inventariable	9.000,00
2200202	Material informático no inventariable	100,00
2200203	Material informático no inventariable	100,00
2200204	Material informático no inventariable	100,00
2200301	Material biblioteca no inventariable	700,00
2200302	Material biblioteca no inventariable	100,00
2200303	Material biblioteca no inventariable	100,00
2200304	Material biblioteca no inventariable	100,00
Total Concepto		21.200,00

Concepto 221 Suministros		
2210001	Energía eléctrica	41.531,90
2210004	Energía eléctrica	4.000,00
2210101	Agua	8.000,00
2210201	Gas	1,00
2210601	Productos de laboratorio	5.000,00
2211001	Productos higiénicos	3.500,00
2211002	Productos higiénicos	1,00
2211003	Productos higiénicos	1,00
2211004	Productos higiénicos	1,00
Total Concepto		62.035,90
Concepto 222 Comunicaciones		
2220001	Telefónicas	9.000,00
2220002	Telefónicas	1.000,00
2220003	Telefónicas	2.800,00
2220004	Telefónicas	1.800,00
2220101	Postales, mensajería y fax	1.500,00
Total Concepto		16.100,00
Concepto 223 Transportes		
2230001	Transportes	500,00
2230002	Transportes	100,00
2230003	Transportes	100,00
2230004	Transportes	100,00
Total Concepto		800,00
Concepto 224 Primas de seguros		
2240001	Primas de seguros	11.150,00
2240003	Primas de seguros	2.000,00
2240004	Primas de seguros	2.000,00
Total Concepto		15.150,00
Concepto 225 Tributos		
2250001	Tasa municipal de pasarela	600,00
Total Concepto		600,00
Concepto 226 Gastos diversos		
2260101	Atenciones protocolarias y representativas	5.500,00
2260201	Publicidad y propaganda	7.000,00
2260601	Reuniones, conferencias y cursos	5.000,00
2260602	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
2260603	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
2260604	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
2260701	Premios y concursos	1.000,00
2260901	Actividades culturales y COIE	1,00
2269901	Otros	100,00
2269902	Otros	100,00
2269903	Otros	100,00
2269904	Otros	100,00
Total Concepto		18.904,00

Concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

2270001	Limpieza y mantenimiento	114.493,24
2270002	Limpieza y mantenimiento	100,00
2270003	Limpieza y mantenimiento	8.000,00
2270004	Limpieza y mantenimiento	2.000,00
2270301	Asesoría laboral y jurídica	6.000,00
2271501	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100,00
2271502	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	600,00
2271503	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1,00
2271504	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.000,00
2279901	Otros	25.000,00
2279902	Otros	500,00
2279903	Otros	500,00
2279904	Otros	500,00
Total Concepto		158.794,24
Total Artículo		293.584,14

Artículo 23 Indeminizaciones por razón del servicio

Concepto 230 Dietas

2300001	Dietas	2.500,00
2300002	Dietas	100,00
2300003	Dietas	100,00
2300004	Dietas	150,00
Total Concepto		2.850,00

Concepto 231 Locomoción

2310001	Locomoción	2.000,00
2310002	Locomoción	100,00
2310003	Locomoción	250,00
2310004	Locomoción	250,00
Total Concepto		2.600,00
Total Artículo		5.450,00
Total Capítulo		356.034,14

Capítulo 3 Gastos financieros

Artículo 31 De préstamos en moneda nacional

Concepto 310 Intereses

3100001	Gastos financieros	1.000,00
Total Concepto		1.000,00
Total Artículo		1.000,00
Total Capítulo		1.000,00

Capítulo 4 Transferencias corrientes
Artículo 48 A familias e Instituciones sin fines de lucro
Concepto 480 A familias e Instituciones sin fines de lucro

4801101	Ayudas a alumnos	3.000,00
4802101	Becas Profesores Tutores	310.035,78
4802102	Becas Profesores Tutores	15.091,49
4802103	Becas Profesores Tutores	43.219,83
4802104	Becas Profesores Tutores	17.035,67
4802201	Becas por Coordinación Académica	4.000,00
4802401	Beca por Coordinación COIE	4.000,00
4802701	Becas por Coordinación Practicum	1.700,00
4802901	Beca Secretaría de Centro	6.600,00
4803001	Coordinación Extensión Universitaria	4.000,00
4803101	Prácticas	22.000,00
4804101	Conferenciantes Extensión Universitaria	9.000,00
Total Concepto		439.682,77
Total Artículo		439.682,77
Total Capítulo		439.682,77

Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto 620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

6200101	Equipamiento informático FEDER UNED	1,00
6200201	Edificios y otras construcciones	2.000,00
6200301	Maquinarias, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00
6200501	Mobiliario	5.000,00
6200601	Equipos e instalaciones informáticas	10.867,23
6200602	Equipos e instalaciones informáticas	1,00
6200603	Equipos e instalaciones informáticas	1,00
6200604	Equipos e instalaciones informáticas	1,00
6200701	Fondos Bibliográficos CT	8.000,00
6200802	Fondos Bibliográficos L	300,00
6200903	Fondos Bibliográficos Y	500,00
6201004	Fondos Bibliográficos N	300,00
Total Concepto		36.971,23
Total Artículo		36.971,23
Total Capítulo		36.971,23

Artículo 83 Concesión de préstamos fuera del sector público
Concepto 830 Préstamos a corto plazo

8300001	Prestamos a corto plazo	1,00
8300002	Prestamos a corto plazo	1,00
8300003	Prestamos a corto plazo	1,00
8300004	Prestamos a corto plazo	1,00
Total Concepto		4,00
Total Artículo		4,00
Total Capítulo		4,00

Total Presupuesto de Gastos 1.418.354,57€

d. Gráfico de gastos previstos para 2026 por partidas

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

Capítulo

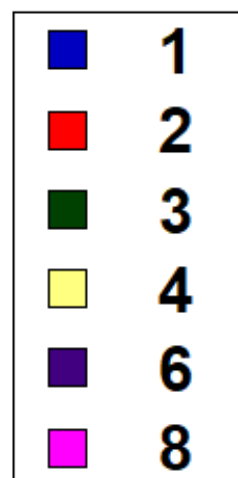
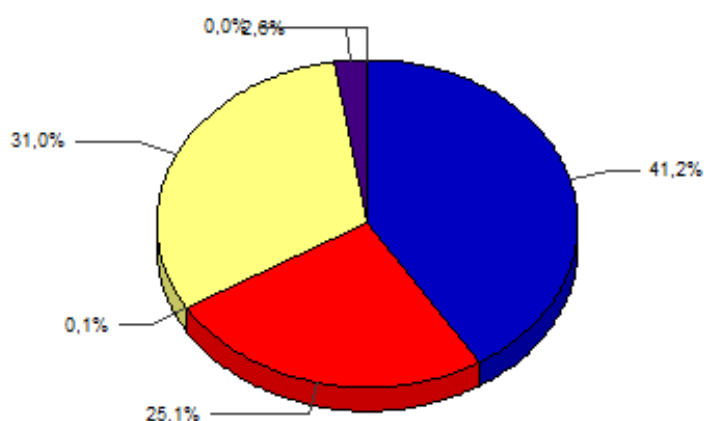
- 1 Gastos de personal
- 2 Gastos en bienes corrientes y servicios
- 3 Gastos financieros
- 4 Transferencias corrientes
- 6 Inversiones reales
- 8 Activos financieros

Créditos autorizados

584.662,43
356.034,14
1.000,00
439.682,77
36.971,23
4,00

Total Presupuesto de Gastos

1.418.354,57



e. Estado de gastos previstos para 2026 por Centros
CENTRO DE CARTAGENA

Partida	Descripción	Créditos autorizados
01	Cartagena	
1000101	Remuneraciones Personal de Dirección	71.506,81
1300001	Salario base	331.853,54
1300101	Otras remuneraciones	1,00
1430001	Becarios	8.000,00
1431101	Programa Primera Experiencia AAPP	1,00
1600001	Seguridad Social	129.358,27
1620001	Formación y perfeccionamiento del personal	100,00
1620501	Seguros	100,00
1620901	Otros	100,00
2030101	Arrendamientos de máquinas, instalaciones y utillaje	100,00
2040101	Arrendamientos de medios de transporte	400,00
2090101	Dominios informáticos	600,00
2110101	Reparaciones, mantenimiento y conservación	55.000,00
2150101	Mobiliario y Enseres	500,00
2200001	Ordinario no inventariable	9.000,00
2200101	Prensa y publicaciones	1.000,00
2200201	Material informático no inventariable	9.000,00
2200301	Material biblioteca no inventariable	700,00
2210001	Energía eléctrica	41.531,90
2210101	Agua	8.000,00
2210201	Gas	1,00
2210601	Productos de laboratorio	5.000,00
2211001	Productos higiénicos	3.500,00
2220001	Telefónicas	9.000,00
2220101	Postales, mensajería y fax	1.500,00
2230001	Transportes	500,00
2240001	Primas de seguros	11.150,00
2250001	Tasa municipal de pasarela	600,00
2260101	Atenciones protocolarias y representativas	5.500,00
2260201	Publicidad y propaganda	7.000,00
2260601	Reuniones, conferencias y cursos	5.000,00
2260701	Premios y concursos	1.000,00
2260901	Actividades culturales y COIE	1,00
2269901	Otros	100,00
2270001	Limpieza y mantenimiento	114.493,24
2270301	Asesoría laboral y jurídica	6.000,00
2271501	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100,00
2279901	Otros	25.000,00
2300001	Dietas	2.500,00
2310001	Locomoción	2.000,00
3100001	Gastos financieros	1.000,00
4801101	Ayudas a alumnos	3.000,00
4802101	Becas Profesores Tutores	310.035,78
4802201	Becas por Coordinación Académica	4.000,00
4802401	Beca por Coordinación COIE	4.000,00
4802701	Becas por Coordinación Practicum	1.700,00
4802901	Beca Secretaría de Centro	6.600,00
4803001	Coordinación Extensión Universitaria	4.000,00
4803101	Prácticas	22.000,00
4804101	Conferenciantes Extensión Universitaria	9.000,00
6200101	Equipamiento informático FEDER UNED	1,00
6200201	Edificios y otras construcciones	2.000,00
6200301	Maquinarias, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00
6200501	Mobiliario	5.000,00
6200601	Equipos e instalaciones informáticas	10.867,23
6200701	Fondos Bibliográficos CT	8.000,00
8300001	Prestamos a corto plazo	1,00
Total Cartagena		1.268.002,77

AULA UNIVERSITARIA DE LORCA

Partida	Descripción	Créditos autorizados
02	Ext. Lorca	
1300002	Salario base	1,00
1300102	Otras remuneraciones	1,00
1600002	Seguridad Social	1,00
1620002	Formación y perfeccionamiento del personal	100,00
1620502	Seguros	100,00
1620902	Otros	100,00
2110102	Reparaciones, mantenimiento y conservación	100,00
2200002	Ordinario no inventariable	300,00
2200202	Material informático no inventariable	100,00
2200302	Material biblioteca no inventariable	100,00
2211002	Productos higiénicos	1,00
2220002	Telefónicas	1.000,00
2230002	Transportes	100,00
2260602	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
2269902	Otros	100,00
2270002	Limpieza y mantenimiento	100,00
2271502	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	600,00
2279902	Otros	500,00
2300002	Dietas	100,00
2310002	Locomoción	100,00
4802102	Becas Profesores Tutores	15.091,49
6200602	Equipos e instalaciones informáticas	1,00
6200802	Fondos Bibliográficos L	300,00
8300002	Prestamos a corto plazo	1,00
Total Ext. Lorca		18.898,49

AULA UNIVERSITARIA DE YECLA

Partida	Descripción	Créditos autorizados
03	Ext. Yecla	
1300003	Salario base	32.356,94
1310003	Salario base	1,00
1310103	Otras remuneraciones	1,00
1600003	Seguridad Social	10.376,87
1620003	Formación y perfeccionamiento del personal	100,00
1620503	Seguros	100,00
1620903	Otros	100,00
2110103	Reparaciones, mantenimiento y conservación	200,00
2200003	Ordinario no inventariable	300,00
2200203	Material informático no inventariable	100,00
2200303	Material biblioteca no inventariable	100,00
2211003	Productos higiénicos	1,00
2220003	Telefónicas	2.800,00
2230003	Transportes	100,00
2240003	Primas de seguros	2.000,00
2260603	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
2269903	Otros	100,00
2270003	Limpieza y mantenimiento	8.000,00
2271503	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1,00
2279903	Otros	500,00
2300003	Dietas	100,00
2310003	Locomoción	250,00
4802103	Becas Profesores Tutores	43.219,83
6200603	Equipos e instalaciones informáticas	1,00
6200903	Fondos Bibliográficos Y	500,00
8300003	Prestamos a corto plazo	1,00
Total Ext. Yecla		101.310,64

AULA UNIVERSITARIA DE CARAVACA DE LA CRUZ

Partida	Descripción	Créditos autorizados
04	Ext. Caravaca de la Cruz	
1300004	Salario base	1,00
1300104	Otras remuneraciones	1,00
1600004	Seguridad Social	1,00
1620004	Formación y perfeccionamiento del personal	100,00
1620504	Seguros	100,00
1620904	Otros	100,00
2110104	Reparaciones, mantenimiento y conservación	100,00
2200004	Ordinario no inventariable	300,00
2200204	Material informático no inventariable	100,00
2200304	Material biblioteca no inventariable	100,00
2210004	Energía eléctrica	4.000,00
2211004	Productos higiénicos	1,00
2220004	Telefónicas	1.800,00
2230004	Transportes	100,00
2240004	Primas de seguros	2.000,00
2260604	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
2269904	Otros	100,00
2270004	Limpieza y mantenimiento	2.000,00
2271504	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.000,00
2279904	Otros	500,00
2300004	Dietas	150,00
2310004	Locomoción	250,00
4802104	Becas Profesores Tutores	17.035,67
6200604	Equipos e instalaciones informáticas	1,00
6201004	Fondos Bibliográficos N	300,00
8300004	Prestamos a corto plazo	1,00
Total Ext. Caravaca de la Cruz		30.142,67
Total Presupuesto de Gastos		1.418.354,57

f. Gráfico de gastos previstos para 2026 por Centros

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

Centro de gasto

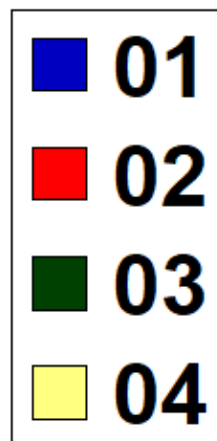
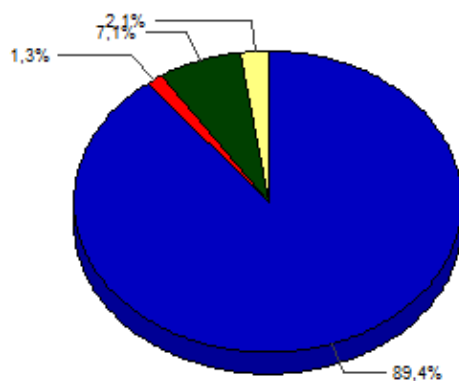
01 Cartagena
02 Ext. Lorca
03 Ext. Yecla
04 Ext. Caravaca de la Cruz

Créditos autorizados

1.268.002,77
18.898,49
101.310,64
30.142,67

Total Presupuesto de Gastos

1.418.354,57



2. NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2026

NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I. PRINCIPIOS GENERALES

Art. 1. Créditos iniciales y contenido.

- 1.1. El crédito inicial de gastos del presupuesto del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Cartagena para el año 2026 es de un importe de un millón cuatrocientos dieciocho mil trescientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y siete céntimos (1.418.354,57 €), y se financiará con los derechos económicos a liquidar en el ejercicio, estimados en igual cuantía.
- 1.2. El presupuesto será público y deberá contener, con la debida especificación, la totalidad de los gastos máximos a realizar en el período, así como las previsiones de ingresos, conforme a los derechos económicos, que se estimen liquidar en el ejercicio.

Art. 2. Vigencia y prórroga del presupuesto.

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural. Si antes del primer día del ejercicio no se aprobara el presupuesto se aplicarán, hasta la aprobación y publicación del nuevo presupuesto, las normas y créditos iniciales previstos en el presupuesto del ejercicio anterior.

Art. 3. Normas de aplicación.

La estructura y ejecución presupuestaria se ajustarán a estas normas y a las que se contienen en los Estatutos del Consorcio, a la Ley Orgánica de Universidades y Estatutos de la UNED y al amparo de la normativa que sobre el régimen económico y financiero público se contienen en la legislación vigente y normas de desarrollo que sean de aplicación.

CAPÍTULO II. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y SUS MODIFICACIONES

Art. 4. Vinculación.

- 4.1. Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad prevista y por cuantía igual o inferior al importe consignado y conforme a la vinculación por capítulos, artículos y conceptos que se establecen en estos presupuestos.
- 4.2. La vinculación de los créditos se establece a nivel de artículo, excepto los créditos destinados a “incentivos al rendimiento” en los gastos de personal y de representación, “atenciones protocolarias y representativas”, que lo serán a nivel de concepto.

Art. 5. Modificaciones de crédito.

Cuando haya de realizarse un gasto sin que exista crédito presupuestario suficiente, debe tramitarse un expediente de modificación, mediante propuesta razonada de la Dirección del Centro, conforme a la naturaleza o modalidad que corresponda según los artículos siguientes.

Art. 6. Crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Cuando haya de realizarse un gasto que no pueda demorarse hasta el año siguiente y no exista crédito o no sea suficiente ni ampliable el consignado, el Director, informando a la Junta Rectora, podrá acordar la correspondiente modificación presupuestaria.

Art. 7. Transferencias de crédito.

Cuando haya de realizarse un gasto aplicable a una partida cuyo crédito sea insuficiente y resulte posible minorar el crédito de otras partidas, podrá el Director acordar las transferencias de crédito correspondientes, salvo las que afecten a gastos de capital que serán acordadas por la Junta Rectora.

Art. 8. Generación de crédito por ingresos.

Los excesos de ingresos podrán incrementar los créditos en las partidas de gastos del presupuesto que, salvo afectación específica, corresponderán:

GASTO	Ampliable con	INGRESO
Capítulo II y VI		Transferencias corrientes
Capítulo II y VI		Aportaciones de entidades privadas
Capítulos VI		Transferencias de capital

Art. 9. Gastos de carácter plurianual e incorporación de remanentes de crédito.

Podrán adquirirse compromisos de gastos que por su finalidad hayan de extenderse a ejercicios posteriores; no obstante, deberán autorizarse y dar cuenta o relación de los mismos por el Director a la Junta Rectora.

Para la incorporación al presupuesto del ejercicio siguiente de los remanentes de crédito que se hayan producido en la liquidación del presupuesto, se procederá de igual manera y de conformidad con la normativa vigente.

CAPÍTULO III. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 10. Competencias.

La autorización del gasto y ordenación de pagos corresponden al Director, no obstante,

- a) La Junta Rectora, deberá aprobar aquellos gastos que supongan contratación de obras, servicios o suministros cuyo valor sea superior a 60.000 euros y los derivados de la contratación de personal fijo o permanente, sin cuya previa aprobación no podrán efectuarse los correspondientes contratos.
- b) Podrá delegar en la Secretaria del Centro la autorización de gastos y pagos menores, cuya cifra no sea superior a 3.000 euros.

Art. 11. Derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones que genere el Centro Asociado darán lugar a los correspondientes flujos de ingresos y pagos del mismo que se realizarán a través de las cuentas corrientes autorizadas. La gestión recaudatoria y la tramitación de gastos y pagos se llevarán a cabo por el Director del Centro conforme a estas normas de ejecución y aquellas otras que sean de aplicación general.

Art. 12. Tesorería.

- 12.1. Integran la Tesorería del Centro la totalidad de sus recursos financieros, tengan carácter presupuestario o no presupuestario, y se regirán por el principio de caja única. La Tesorería llevará registros de todas las cuentas bancarias que sean de titularidad del Centro. Estas cuentas tendrán necesariamente carácter restringido.
- 12.2. Asimismo, la Tesorería realizará el pago material a los acreedores o perceptores a favor de quienes se expidan las correspondientes órdenes de pago, mediante transferencia bancaria o cheque nominativo. Las retribuciones del personal se harán por transferencia.
- 12.3. Podrán expedirse órdenes de pago a justificar o provisiones de fondos conforme a las normas establecidas y en cuantía no superior a 3.000 euros. La Tesorería exigirá la justificación de los fondos librados con este carácter a los perceptores de los mismos, dentro de los dos meses siguientes a su libramiento.

Art. 13. Contabilidad.

- 13.1. Los ingresos y pagos se contabilizarán de acuerdo con los principios y normas contables públicas en el momento de su devengo; si no se conociera la aplicación que deba darse a un determinado ingreso o pago se contabilizarán como pendientes de aplicación.

- 13.2. La Coordinadora Económica del Centro se responsabilizará de que no exista ningún cobro o cargo en cuentas bancarias pendientes de registro contable.

Art. 14. Contratos.

- 14.1. La ejecución de obras, suministros o servicios requerirán la formación previa de un expediente de contratación pública que garantice los principios de publicidad, concurrencia en la oferta y fije en los correspondientes pliegos, los requisitos y condiciones para la licitación y adjudicación del contrato, con las condiciones previstas en las formas de contratación pública.

Art. 15. Patrimonio.

Para la administración y disposición de sus bienes patrimoniales, el Centro debe contar con un inventario valorado y del oportuno plan de amortizaciones, y dotarse de un sistema permanente de actualización de este.

Art. 16. Actividades no regladas.

- 16.1. El conjunto de actividades que revistan este carácter deberá contener para su aprobación, además de los requisitos establecidos, un documento financiero en donde consten los ingresos o bienes que como mínimo deben obtenerse con estas actividades, así como los gastos o costes máximos que para la realización de estos se autorizan que tendrán cómo límite los ingresos realmente producidos.
- 16.2. Para la distribución de los ingresos o bienes procedentes de la actividad se asignarán previamente los porcentajes tripartitos que corresponden por gastos generales del Centro, por participación del profesorado y costes de material.

Art. 17. Transferencias, subvenciones y ayudas recibidas.

- 17.1. La gestión de los créditos provenientes de transferencias o subvenciones de la UNED y demás administraciones públicas conlleva la obligación de justificar la aplicación de los fondos recibidos y certificación de haber procedido a su adecuada contabilización. Si se trata de ayudas o fondos que revisten carácter extraordinario se justificará documentalmente su aplicación para los fines para los que fueron concedidos, sin perjuicio de poder verificar materialmente su empleo por el órgano concedente, y de observar los preceptos contenidos en las Leyes General Presupuestaria y de Subvenciones.
- 17.2. Con las ayudas provenientes de otras instituciones públicas y privadas se procederá igualmente a su contabilización y se utilizarán para los fines previstos en su concesión.

- 17.3. El Centro Asociado, no podrá efectuar transferencias o subvenciones a otras entidades públicas o privadas, salvo con carácter extraordinario y aprobación expresa de la Junta Rectora. Deberá limitar las subvenciones a las previstas para las personas físicas, y siempre en concepto de ayudas al estudio o actividades directamente vinculadas con el mismo.

CAPÍTULO IV. GASTOS DE PERSONAL.

Art. 18. Retribuciones del Personal.

- 18.1. Las retribuciones del personal vinculado al Centro estarán sujetas a la legislación laboral general y a las normas estatutarias y específicas que les sean de aplicación. En todo caso, los créditos destinados a este fin se consignarán en el capítulo I del presupuesto y quedarán sujetos, para su disposición, a las normas que son de aplicación a este capítulo.
- 18.2. Las retribuciones, de acuerdo con las normas, serán establecidas por la Junta Rectora, previa propuesta razonada del Director del Centro. Con carácter extraordinario se podrán asignar retribuciones especiales vinculadas a la consecución de objetivos o tareas fijadas previamente.
- 18.3. Al presupuesto anual se acompañará para su aprobación conjunta por la Junta Rectora (anexo económico) una relación que contenga todos los puestos de trabajo del Centro, con inclusión de los que tengan carácter directivo, y se expresará, además:
- el coste individualizado de los mismos, distinguiendo las retribuciones básicas de aquellas otras que tengan carácter complementario o específico.
 - la denominación y características esenciales de los puestos
- 18.4. La creación o supresión de puestos de trabajo se realizará a propuesta del Director, mediante acuerdo de la Junta Rectora.

Art. 19. Indemnizaciones por razón del servicio.

Cuando por razones justificadas de servicio se ordene una comisión por el Director del Centro, el comisionado tendrá derecho a percibir, además de las dietas, los gastos de alojamiento y transporte en que haya incurrido, presentando a la administración del Centro, en su caso, los documentos justificativos que acrediten haber realizado la encomienda o actividad fijada en la comisión.

La cuantía de los gastos a realizar y su justificación se efectuarán al amparo del R.D. 462/2002, de 24 de Mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y en la Orden ministerial que fije las cuantías vigentes a percibir por cada uno de los conceptos indemnizatorios (anexo económico).

Art. 20. Asistencia a convocatorias.

Cuando el personal directivo, de administración, profesores tutores y los alumnos asistan a convocatorias o, eventualmente, a congresos o cursos, será, con carácter general, el órgano convocante u ordenante de la asistencia quien deberá satisfacer la correspondiente indemnización, compensación económica o ayuda sujetos a las condiciones que estén establecidas por el Vicerrectorado competente de la UNED o por el Centro.

Art. 21. Gastos de representación y protocolo.

Los créditos para estos fines deberán consignarse específicamente en el presupuesto de gastos y serán realizados por el Director del Centro y sujetos a la correspondiente justificación.

Art. 22. Convivencias, conferencias y tutorías telemáticas.

Previamente a la aprobación de éstas deberá certificarse la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado a tal fin.

Los precios con los que deben ser retribuidos aquellos profesionales que prestan estos servicios a requerimiento del Centro y con la aprobación del Director y en cuanto a tutorías telemáticas se refiere, lo serán conforme a la siguiente cuantía: 132 €/mes, de asignatura anual, por una hora de tutoría a la semana (10 meses/año) (anexo económico).

CAPÍTULO V. PRESUPUESTO ANUAL Y CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO**Art. 23. Presupuesto anual.**

El proyecto de presupuesto del ejercicio se presentará por el Director del Centro para su aprobación por la Junta Rectora. A este documento deberá necesariamente acompañarse la relación de puestos de trabajo con las características reseñadas en el Art. 18.3 de estas normas, además del informe de control financiero del ejercicio anterior.

Art. 24. Liquidación de ingresos y gastos.

- 24.1. De acuerdo con la normativa general, el presupuesto se liquidará en cuanto a la recaudación de ingresos y al pago de obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2026.
- 24.2. La presentación de los documentos de liquidación del ejercicio, junto con las cuentas anuales y el informe emitido por la Intervención General de la Administración del Estado, se presentarán a la Junta Rectora del Consorcio para su aprobación dentro de los siete meses siguientes al cierre de ejercicio y previa remisión al Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED.

3. MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO EN INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2026

La presente memoria explicativa pretende aclarar y justificar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico de 2026, elaborado por esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26º del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros Asociados.

A la hora de confeccionar estos presupuestos se ha tenido en consideración, al tiempo que una contención de gastos, la previa planificación efectuada desde el año anterior. Conviene recordar que un presupuesto es, ante todo, una estimación de ingresos y gastos.

1. INGRESOS

Se ha notificado por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un aumento en su aportación. Por lo demás, no habiéndose recibido ninguna notificación más que indique modificación por parte de ninguna de las Instituciones que constituyen el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Cartagena, así como de ninguno de los Ayuntamientos de Yecla, patrocinador del Aula Universitaria de Yecla; de Lorca, patrocinador del Aula Universitaria de Lorca; y de Caravaca, patrocinador del Aula Universitaria de Caravaca de la Cruz, la previsión de Ingresos se ha efectuado sobre la base de las cantidades estipuladas para el ejercicio 2025.

Así por tanto, el importe total de ingresos previstos para el ejercicio económico de 2026 asciende a la cantidad de un millón cuatrocientos dieciocho mil trescientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y siete céntimos (1.418.354,57 €).

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026	Ingresos	% Ingresos
CAPITULO III – TASAS Y OTROS INGRESOS	64.044,78 €	4,52 %
CAPITULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.351.308,79 €	95,27 %
CAPITULO V – INGRESOS PATRIMONIALES	3.000,00 €	0,21 %
CAPITULO VIII – ACTIVOS FINANCIEROS	1,00 €	0,00 %

CAPITULO III – TASAS Y OTROS INGRESOS

En este Capítulo se prevén unos ingresos de 64.044,78 €, que suponen un 4,52 % del total. Para este ejercicio se contemplan las aportaciones obtenidas como consecuencia de las matrículas en los distintos Cursos y Seminarios que se lleven a cabo en el Centro, y la externalización del servicio de Cafetería.

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2026		
CAPITULO III – TASAS Y OTROS INGRESOS		
Matrículas en cursos y seminarios		54.044,78 €
Otros ingresos		10.000,00 €
TOTAL		64.044,78 €

CAPITULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este Capítulo es el que más contribuye, con un 95,27% al total de los ingresos; siendo el importe presupuestado de 1.351.308,79 €.

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2026	
CAPITULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
De la UNED	837.563,37 €
Programa primera experiencia en AAPP	1,00 €
De la Comunidad Autónoma	250.000,00 €
<i>De la Admón. Gral. al Centro Regional</i>	205.000,00 €
<i>De la Admón. Gral. a las Aulas Universitarias</i>	45.000,00 €
De Administraciones Locales	257.744,42 €

De Entidades Financieras (Bankia / La Caixa)	6.000,00 €
TOTAL	1.351.308,79 €

Como cada año, la aportación de 45.000,00 € que realiza la Comunidad Autónoma para el funcionamiento de las Aulas Universitarias, se distribuye de tal manera que un 50% se promedia a partes iguales entre las tres Aulas y el 50% restante se distribuye en proporción al número de estudiantes adscritos a cada una de ellas. Se ha establecido, para poder realizar este proyecto de presupuesto, la proporción de estudiantes del pasado curso, al estar abierto el periodo de matriculación.

INGRESOS ADMINISTRACIÓN GENERAL A LAS AULAS UNIVERSITARIAS 2026	
De la Admón. Gral. al Aula Universitaria de Lorca	10.875,00 €
De la Admón. Gral. al Aula Universitaria de Yecla	24.656,25 €
De la Admón. Gral. al Aula Univ. de Caravaca de la Cruz	9.468,75 €
TOTAL	45.000,00 €

En el siguiente cuadro se especifican las cantidades a aportar por cada administración local.

INGRESOS ADMINISTRACIONES LOCALES 2026	
Ayuntamiento de Cartagena	157.000,00 €
Ayuntamiento de Lorca	9.148,49 €
Ayuntamiento de Yecla	74.859,51 €
Ayuntamiento de Caravaca	16.736,42 €

CAPITULO V – INGRESOS PATRIMONIALES

El importe total presupuestado en este Capítulo asciende a 3.000,00 €, el 0,21% del total.

CAPITULO VIII – ACTIVOS FINANCIEROS

En cuanto a los activos financieros, el importe total es simbólico, representando sólo el valor de 1,00 €.

2. GASTOS

El total de Gastos presupuestados para el ejercicio económico de 2026 asciende a un millón cuatrocientos dieciocho mil trescientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y siete céntimos (1.418.354,57 €) y, como es preceptivo, está equilibrado con el total de ingresos previstos.

En este Presupuesto de Gastos, como viene ocurriendo en los ejercicios económicos anteriores, se ha repartido el total de ellos en Programas diferentes (Centros de Gasto), en los que cada uno de ellos engloba los gastos relacionados con su propio funcionamiento:

Programa 3.2.0.1 Administración General (Cartagena).

Programa 3.2.0.2 Aula Universitaria de Lorca.

Programa 3.2.0.3 Aula Universitaria de Yecla.

Programa 3.2.0.4 Aula Universitaria de Caravaca de la Cruz.

Se adjuntan los resúmenes numéricos de gastos por Programas y por Capítulos:

RESUMEN DE PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2026	
	TOTAL
PROGRAMA 3.2.0.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.268.002,77 €
PROGRAMA 3.2.0.2 AULA UNIVERSITARIA DE LORCA	18.898,49 €
PROGRAMA 3.2.0.3 AULA UNIVERSITARIA DE YECLA	101.310,64 €
PROGRAMA 3.2.0.4 AULA UNIVERSITARIA DE CARAVACA DE LA CRUZ	30.142,67 €
TOTAL	1.418.354,57 €

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2026	
	TOTAL
CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	584.662,43 €
CAPITULO II GASTOS DE BIENES	356.034,14 €
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	439.682,77 €
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	36.971,23 €
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	4,00 €
TOTAL	1.418.354,57 €

Programa 3.2.0.1: Administración General (Cartagena)

El importe total presupuestado para este Programa asciende a 1.268.002,77 €, siendo el de mayor importe de todos.

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PROGRAMA ADM. GENERAL 2026	
	TOTAL
CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	541.020,62 €
CAPITULO II GASTOS DE BIENES	325.777,14 €
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	364.335,78 €
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	35.868,23 €
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1,00 €
TOTAL	1.268.002,77 €

Programa 3.2.0.2: Aula Universitaria de Lorca

En este Programa se han presupuestado los gastos por un total de 18.898,49 € que se deben cubrir con las aportaciones del Excmo. Ayuntamiento de Lorca (9.148,50 €) y con la parte correspondiente de la subvención procedente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (10.875,00 €) destinada a tal fin.

PRESUPUESTO 2026: LORCA	
	TOTAL
CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	303,00 €
CAPITULO II GASTOS DE BIENES	3.202,00 €
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.091,49 €
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	301,00 €
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1,00 €
TOTAL	18.898,49 €

Programa 3.2.0.3: Aula Universitaria de Yecla

En este Programa se han presupuestado los gastos por un total de 101.310,64 € que se deben cubrir con las aportaciones del Excmo. Ayuntamiento de Yecla (74.859,51 €) y con la parte correspondiente de la subvención procedente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (24.656,25 €) destinada a tal fin.

PRESUPUESTO 2026: YECLA	
	TOTAL
CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	43.035,81 €
CAPITULO II GASTOS DE BIENES	14.553,00 €
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.219,83 €
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	501,00 €
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1,00 €
TOTAL	101.310,64 €

Programa 3.2.0.4: Aula Universitaria de Caravaca de la Cruz

En este Programa se han presupuestado los gastos por un total de 30.142,67 € que se deben cubrir con las aportaciones del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (16.736,42 €) y con la parte correspondiente de la subvención procedente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (9.468,75 €) destinada a tal fin.

PRESUPUESTO 2026: CARAVACA DE LA CRUZ	
	TOTAL
CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	303,00 €
CAPITULO II GASTOS DE BIENES	12.502,00 €
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.035,67 €
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	301,00 €
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1,00 €
TOTAL	30.142,67 €

4. ANEXO ECONÓMICO

ANEXO ECONÓMICO

Presupuesto ejercicio 2026

Julio 2025

UNED

CARTAGENA

Anexo al presupuesto del ejercicio 2026

© UNED Cartagena

Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Cartagena

Julio 2025

Sumario

Páginas

1. <i>Retribuciones del Personal de Administración y Servicios</i>	38
2. <i>Retribución ponentes actividades de Extensión Universitaria</i>	40
3. <i>Retribución de conferencias y lección inaugural de curso.....</i>	40
4. <i>Tabla de precios – curso y actividades de Extensión Universitaria</i>	40
5. <i>Retribuciones de los profesores – tutores.....</i>	41
6. <i>Retribución horas de prácticas de los laboratorios.....</i>	41
7. <i>Límites indemnizables por alojamiento, manutención, vuelos y locomoción ...</i>	41

1. Retribuciones del Personal de Administración y Servicios

ANEXO DE PERSONAL 2026

***Se ha estipulado un aumento del 3% en todos los importes y posibles variaciones en la Seguridad Social para poder atender a ajustes posteriores**

ALTOS CARGOS				
		Importe Bruto	SS Empresa	Coste Total Empresa
Director		57.776,83 €	18.529,02 €	76.305,85 €
Secretaria		13.729,98 €	4.403,20 €	18.133,18 €
TOTAL		71.506,81 €	22.932,22 €	94.439,03 €

PERSONAL LABORAL FIJO DE CARTAGENA				
Categoría Profesional	Destino	Importe Bruto	SS Empresa	Coste Total Empresa
Recepcionista 2ª	Recepción	32.578,10 €	10.447,79 €	43.025,89 €
Oficial 1º Administrativo	Recepción	36.061,50 €	11.564,91 €	47.626,41 €
Jefe de Negociado	Secretaría	42.168,65 €	13.523,48 €	55.692,13 €
Oficial 2º Administrativo	Secretaría	32.425,21 €	10.398,77 €	42.823,98 €
Oficial 1º Administrativo	Contabilidad	43.761,50 €	14.034,30 €	57.795,80 €
Oficial 2º Administrativo	COIE	35.292,41 €	11.318,27 €	46.610,68 €
Jefe de Sección	Informática	1,00 €	1,00 €	1,00 €
Oficial 2º Administrativo	Informática	36.436,67 €	11.685,24 €	48.121,91 €
Ayudante Biblioteca	Biblioteca	42.357,20 €	13.583,94 €	55.941,14 €
Oficial 1º Administrativo	Biblioteca	30.771,30 €	9.868,35 €	40.639,65 €
TOTAL CENTRO		331.853,54 €	106.426,05 €	438.278,59 €

OTRO PERSONAL

Categoría Profesional	Destino	Importe Bruto	SS Empresa	Coste Total Empresa
Becario	Informática	1,00 €	1,00 €	2,00 €
Becario	Biblioteca	1,00 €	1,00 €	2,00 €
TOTAL COSTES OTRO PERSONAL		2,00 €	2,00 €	4,00 €

PERSONAL LABORAL FIJO DEL AULA UNIVERSITARIA DE YECLA				
Categoría Profesional	Destino	Importe Bruto	SS Empresa	Coste Total Empresa
Oficial 2º Administrativo	Secretaría	32.356,94 €	10.376,87 €	42.733,81 €
TOTAL		32.356,94 €	10.376,87 €	42.733,81 €
TOTAL CAPÍTULO - YECLA				

GASTOS SOCIALES DE PERSONAL	
	Coste Total Empresa
Gastos sociales	1.200,00 €
TOTAL	1.200,00 €

2. Retribución ponentes en actividades de Extensión Universitaria

- **Actividades culturales (sin créditos ECTS) Importe/hora**

Cursos/ Seminarios/ Talleres 30,00 €/ hora

- **Cursos por streaming (online en directo, diferido y presenciales) Con o sin créditos ECTS. Importe/hora Sin corrección de trabajo – Importe/hora con corrección de trabajo**

Cursos hasta 35 alumnos 30,00 €/ hora - 30,00 €/ hora

Cursos de 36 hasta 50 alumnos 40,00 €/ hora - 45,00 €/ hora

Cursos de 51 hasta 75 alumnos 45,00 €/ hora - 50,00 €/ hora

Cursos de 76 hasta 100 alumnos 50,00 €/ hora - 55,00 €/ hora

Cursos de 101 alumnos en adelante 60,00 €/ hora - 65,00 €/ hora

- **Cursos profesionales Importe/hora**

Cursos especializados (Temática específica)

Desde 50,00 € hasta 80,00 €/hora

Notas:

En el supuesto de cursos que certifiquen horas presenciales y horas no presenciales, solamente se abonarán los importes correspondientes a las horas presenciales.

En los casos excepcionales en los que los ponentes residan fuera de la ciudad, podrá corresponderle, previo acuerdo, el abono de gastos por desplazamientos, dietas y alojamiento de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

3. Retribución de conferencias y lección inaugural de curso

- Retribuciones Importe/hora

Ponencia de la lección inaugural de curso 200,00 €/ lección

Conferencias 330,00 €/ dos horas

Conferencias 170,00 €/ una hora

Nota: Este tipo de retribuciones, se realizarán sólo en casos de especial interés para el Centro, donde un profesor de reconocido prestigio preste sus servicios al Centro Asociado. También se podrán concretar, en base a los criterios establecidos, otro tipo de retribuciones.

4. Tabla de precios – curso y actividades de Extensión Universitaria

Cursos y actividades

Cursos y actividades de formación teórica (con y sin créditos ECTS)

Duración curso/actividad Importe a abonar por cada alumno

150 horas 250,00 €

45 horas 70,00 €

40 horas 60,00 €

35 horas 50,00 €

30 horas 45,00 €

25 horas 40,00 €

20 horas 30,00 €

15 horas 25,00 €

10 horas 20,00 €

Como norma general, el precio de los cursos de extensión universitaria y actividades culturales será el resultante de multiplicar el número de horas lectivas por 1,60 euros la hora.

En la tabla se reflejan la mayoría de las duraciones de las actividades. De haber alguna actividad que estuviese en medio de dos tramos, el precio sería el resultante de multiplicar el número de horas por 1,60 euros la hora.

En el caso de cursos de diez o menos horas, su coste será de 2,50 euros cada hora y de igual coste los tramos que estuviesen en medio.

En los cursos y actividades que incluyan una parte práctica, o se requiera de la provisión de algún tipo de material para la impartición, esta podrá verse incrementada en la parte proporcional de dicho coste.

En los casos que existan convenios específicos podrá variar el importe de la matrícula en virtud de los establecido en los citados convenios.

5. Retribuciones de los profesores tutores

Modalidad Beca Importe mensual - Horas de tutorías mensuales

Tutoría presencial + Webconferencia 132,00 €

El importe de cada una de las distintas modalidades de beca se percibirá durante el cuatrimestre que corresponda:

Las asignaturas del primer cuatrimestre se abonarán los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero.

Las asignaturas del segundo cuatrimestre se abonarán los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio.

Cuando haya más de 50 alumnos y se tenga que realizar la corrección de PECs, se abonará una mensualidad más de la asignatura en los casos del Grado de Educación Infantil (aprobado en Junta Rectora de 15 de diciembre de 2022 punto 6.8).

6. Retribución profesores-tutores horas de prácticas de los laboratorios

Prácticas de los laboratorios Importe/hora

Prácticas 51,60 €/ hora

7. Límites indemnizables por alojamiento, manutención, vuelos y locomoción

El importe de las **DIETAS EN TERRITORIO NACIONAL** (Resolución de 2 de diciembre de 2005 de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos revisando el importe de las dietas) es el siguiente:

- 37,40 euros por manutención/día
- 65,97 euros por alojamiento/día
- En concepto de **LOCOMOCIÓN** el importe de la indemnización a percibir como gasto de viaje por el uso de vehículo particular queda fijado en 0,26 euros por kilómetro recorrido por el uso de automóviles. (Orden HFP/792/2023 por la que se revisa el importe de la Indemnización por uso de vehículo particular).

- En caso de utilizar como locomoción medios de transporte público, será obligatorio la utilización de tarifas económicas, no admitiéndose por ejemplo billetes en clase “business”.

El importe de las **DIETAS EN EL EXTRANJERO** varía según el país.(Anexo III_R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio)

- Podrán ser abonados los desplazamientos en taxi cuando no haya la posibilidad de utilizar otro medio de transporte público o la utilización del transporte público trastoque mucho los horarios previstos.
- Las indemnizaciones por razón de servicio que reciba el/la directora/a por sus desplazamientos o estancias, así como cualquier otra persona del Centro que tuviera derecho a percibirlas, se regirán por el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnización por razón de servicio (Texto consolidado - Última modificación: 30 de octubre de 2015).
- En todo caso, cuando el desplazamiento se extienda más allá del día de inicio, la dieta a la que se tenga derecho incluirá la correspondiente a la cena.

Justificación de dietas y gastos de viaje

En el plazo de **diez días** siguientes a la realización del viaje, el profesor, P.A.S. o personal directivo habrá de presentar ante el Departamento Contable los siguientes documentos:

En todo caso:

- a) Certificado de asistencia correspondiente
- b) Declaración de itinerario firmado y con número de cuenta actualizado
- c) Solicitud y Autorización del gasto por parte de Dirección (documento previo a la realización del viaje autorizado con anterioridad, pero que se entregará a Contabilidad en este momento)

Además, deberá presentarse, si se ha producido el gasto:

- a) Factura de hotel.
- b) Billetes de tren, autobús o avión. En el último caso deben entregarse también las tarjetas de embarque.
- c) Factura de aparcamiento. Si se usa vehículo particular, los comisionados pueden recibir los gastos de aparcamiento en los hoteles de residencia o de aparcamientos públicos en el lugar de desempeño de la comisión de servicios.
- d) Recibo de peaje de autopistas.
- e) Facturas o recibos de taxi, bus, metro y peajes. El uso de taxis sólo está permitido para el desplazamiento hasta o desde las estaciones de tren, autobuses, puertos y aeropuertos.
- f) Como norma general, se abonará el importe de manutención y el alojamiento diario establecido en la legislación vigente en cada ejercicio.

Ayudas al desplazamiento de Representantes de Estudiantes

Ayuda económica al desplazamiento de los estudiantes de este Centro Asociado, para asistencias a reuniones de los Órganos de Gobierno de la UNED y de la Representación de Estudiantes, siempre y cuando sean convocados por la Sede Central, de **30 €/día**, según lo aprobado en Junta Rectora de 16 de junio de 2016.

Deberán aportar para poder ser abonados:

- Solicitud y Autorización del gasto por parte de Dirección (documento previo a la realización del viaje autorizado con anterioridad, pero que se entregará a Contabilidad en este momento)

- Declaración de datos debidamente cumplimentada
- Convocatoria y Certificado de asistencia

PRESUPUESTO ESTIMATIVO



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2026

ENTIDAD: Centro Asociado a la UNED en Cartagena

Nº CUENTAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	Clave	Ejecutado 2024	Ejecutado 2025	Presupuesto 2026
	1.Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	01110			
720, 721, 722, 723, 724, 725, 740, 742	a) Impuestos	01113			
744	b) Tasas	01111			
729	c) Otros ingresos tributarios	01112			
	d) Cotizaciones sociales	01114			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	01120	1.346,00	1.351,00	1.351,00
	a) Del ejercicio	01121	1.346,00	1.351,00	1.351,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	01122			
	- de la Administración General del Estado	01123			
	- de los organismos autónomos de la Administración General	01124			
	- de otros del sector público estatal de carácter	01125			
	- del sector público estatal de carácter empresarial o	01126			
	- de la Unión Europea	01127			
	- de otros	01128			
750	a.2) transferencias	01129	1.343,00	1.351,00	1.351,00
	- de la Administración General del Estado	01130			
	- de los organismos autónomos de la Administración General	01131	77,00		
	- de otros del sector público estatal de carácter	01132	855,00	837,00	837,00
	- del sector público estatal de carácter empresarial o	01133			
	- de la Unión Europea	01134			
	- de otros	01135	411,00	514,00	514,00
752	a.3) subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no específica de un elemento patrimonial	01136			
	- de la Administración General del Estado	01137			
	- de los organismos autónomos de la Administración General	01138			
	- de otros del sector público estatal de carácter	01139			
	- del sector público estatal de carácter empresarial o	01140			
	- de la Unión Europea	01141			
	- de otros	01142			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	01143	3,00		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	01144			
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	01150	13,00	76,00	64,00
700, 701, 702, 703, 704, (706), 741, 705	a) Ventas netas	01151			
	b) Prestación de servicios	01152	13,00	76,00	64,00
71*, 7930, 7937,	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso	01160			
780, 781,	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	01170			
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	01180	3,00	3,00	3,00
795	7. Excesos de provisiones	01190	0,00		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4)	01100	1.362,00	1.430,00	1.418,00
	8. Gastos de personal	01210	-626,00	-616,00	-585,00
(640),	a) Sueldos, salarios y asimilados	01211	-470,00	-470,00	-444,00
(642), (643),	b) Cargas sociales	01212	-156,00	-146,00	-141,00
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	01220	0,00	-3,00	-3,00
	- al sector público estatal de carácter administrativo	01221			
	- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	01222			
	- a otros	01223	0,00	-3,00	-3,00
	10. Aprovisionamientos	01230			
(600), (601), (602), (605), (607), (6931), (6932), (6933), 7931,	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	01231			
	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros ap	01232			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	01240	-562,00	-773,00	-793,00
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	01241	-561,00	-772,00	-792,00
(63)	b) Tributos	01242	-1,00	-1,00	-1,00
(676)	c) Otros	01243			
(68)	12. Amortización del inmovilizado	01250	-127,00	-80,00	-80,00
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10)	01200	-1.315,00	-1.472,00	-1.461,00
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	01300	47,00	-42,00	-43,00
* Su signo puede ser positivo o negativo	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta				

(690), (691), (692), (6938), 790, 770, 771, 772, 774, (670), (671), 7531	a) Deterioro de valor	01410 01411			
	b) Bajas y enajenaciones	01412			
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	01413			
773, 778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias	01420	0,00		
	a) Ingresos	01421			
	b) Gastos	01422			
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	01400	47,00	-42,00	-43,00
	15. Ingresos financieros	01510	0,00		
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	01511			
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	01512			
	a.2) En otras entidades	01513			
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	01514			
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	01515			
761, 762, 769, 76454, (663)	b.2) Otros	01516	0,00		
(660), (661), (662), (660), 76454 784, 785, 786, 787	16. Gastos financieros	01520	-1,00	-1,00	-1,00
	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	01521			
	b) Otros	01522	-1,00	-1,00	-1,00
7646, (6646), 76459, 7640, 7642, 76452, 76450 7641, (6641) 768, (668)	17. Gastos financieros imputados al activo	01530			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	01540			
	a) Derivados financieros	01541			
	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	01542			
	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros	01543			
	19. Diferencias de cambio	01550			
7960, 7961, 7965, (6961), (6965), (666), 7970, 765, 7966, 7971, (665), (6671),	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	01560	0,00		
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	01561			
	b) Otros	01562			
	III. Resultado de las operaciones financieras	01500	-1,00	-1,00	-1,00
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	01600	46,00	-43,00	-44,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2026

ENTIDAD: Centro Asociado a la UNED en Cartagena

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Clave	Ejecutado 2024	Ejecutado 2025	Presupuesto 2026
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN				
A) Cobros (+)	04100	1.350,00	1.430,00	1.418,00
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	04110			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	04120	1.334,00	1.351,00	1.351,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	04130	13,00	76,00	64,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	04140			
5. Intereses y dividendos cobrados	04150	-	3,00	3,00
6. Otros cobros	04160	3,00		
B) Pagos (-)	04200	-1.194,00	-1.392,00	-1.382,00
7. Gastos de personal	04210	-625,00	-616,00	-585,00
8. Transferencias y subvenciones concedidas	04220	-	-3,00	-3,00
9. Aprovisionamientos	04230			
10. Otros gastos de gestión	04240	-563,00	-772,00	-793,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	04250			
12. Intereses pagados	04260	-1,00	-1,00	-1,00
13. Otros pagos	04270	5,00		
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A+B)	04300	156,00	38,00	36,00
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
C) Cobros (+)	04400			
1. Venta de inversiones reales	04410			
2. Venta de activos financieros	04420			
3. Otros cobros de las actividades de inversión	04430			
4. Unidad de actividad	04440			
D) Pagos (-)	04500	-28,00	-37,00	-37,00
5. Compra de inversiones reales	04510	-28,00	-37,00	-37,00
6. Compra de activos financieros	04520			
7. Otros pagos de las actividades de inversión	04530			
8. Unidad de actividad	04540			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C+D)	04600	-28,00	-37,00	-37,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
E) Aumentos en el patrimonio (+)	04710			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	04711			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias (-)	04720			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o	04721			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros (+)	04730			
3. Obligaciones y otros valores negociables	04731			
4. Préstamos recibidos	04732			
5. Otras deudas	04733			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros (-)	04740			
6. Obligaciones y otros valores negociables	04741			
7. Préstamos recibidos	04742			
8. Otras deudas	04743			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E+F+G+H)	04700			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		1,00	-	-
I) Cobros pendientes de aplicación (+)	04810	1,00		
J) Pagos pendientes de aplicación (-)	04820	-		
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I+J)	04830			
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (+/-)	04840			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS	04800	129,00	1,00	-
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	04900	2.063,00 €	2.192,00 €	2.193,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	04000	2.192,00	2.193,00	2.192,00